INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PÚBLICA No. MC-DAAL-016-2025

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS."

PRESUPUESTO: CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($119.015.342)

FECHA DE CIERRE: 8/07/2025 9:00:00 AM

Se procedió a realizar la evaluación final TÉCNICA de las subsanaciones recibidas allegadas acorde con el cronograma establecido en el proceso de selección, así:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

NÚMERO	**PROPONENTE No. 01**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**SOLUCIONES INTEGRALES ANGELES SAS**
IDENTIFICACIÓN	901769177-4

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
El proponente deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos, debidamente celebrados y ejecutados, cuyo objeto y/o alcance, sean similares al objeto de la presente contratación o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. La suma de los contratos debe ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública.
Los contratos aportados, deberán estar relacionados en el Anexo No. 5 - relación de experiencia específica Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta el contrato señalado. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
El proponente deberá acreditar, mediante certificación el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019, relacionada con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública

i. El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal en la que se comprometa a garantizar, por un período mínimo de un (1) año, el correcto funcionamiento de los equipos a suministrar. ii. Asimismo, mediante certificación suscrita por el representante legal, el oferente deberá manifestar que, en caso de que los bienes presenten defectos de fabricación, se compromete a reemplazarlos por otros de mejor calidad, asumiendo todos los costos que dicho procedimiento genere. iii. El oferente deberá presentar también una certificación firmada por el representante legal en la que certifique que las referencias de los equipos ofrecidos corresponden a marcas reconocidas y de alta demanda en el mercado.		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El proponente deberá aportar para el presente proceso de selección, los siguientes profesionales PERFIL TÉCNICO OPERATIVO: Se requiere un mínimo de tres (3) técnicos titulados en electrónica, sistemas o telecomunicaciones. Cada uno deberá acreditar: Título técnico en alguna de las áreas mencionadas. Experiencia mínima de dos (2) años en actividades de instalación y mantenimiento de equipos electrónicos		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
ACREDITAR QUE TIENE ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PUBLICO Los proponentes deberán contar con un establecimiento de comercio abierto al público, con el fin de garantizar una atención ágil y oportuna a las condiciones técnicas derivadas del presente proceso de contratación. Dicho establecimiento deberá estar debidamente acreditado por fabricantes de marcas electrónicas reconocidas, como punto autorizado para la distribución, instalación o servicio técnico de sus productos.		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
ESTADO DE LA EVALUACIÓN				**NO CUMPLE**
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el Proponente **SOLUCIONES INTEGRALES ANGELES SAS** se observa que **NO CUMPLE** con los REQUISITOS HABILITANTES TECNICO exigidos en la invitación Pública No. MC-DAAL-016-2025.				

NÚMERO	**PROPONENTE No. 02**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**MARQUEZ COMPANY S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	901599482-6

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
El proponente deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos, debidamente celebrados y ejecutados, cuyo objeto y/o alcance, sean similares al objeto de la presente contratación o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. La suma de los contratos debe ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública.
Los contratos aportados, deberán estar relacionados en el Anexo No. 5 - relación de experiencia específica Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta el contrato señalado. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
El proponente deberá acreditar, mediante certificación el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019, relacionada con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
i. El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal en la que se comprometa a garantizar, por un período mínimo de un (1) año, el correcto funcionamiento de los equipos a suministrar. ii. Asimismo, mediante certificación suscrita por el representante legal, el oferente deberá manifestar que, en caso de que los bienes presenten defectos de fabricación, se compromete a reemplazarlos por otros de mejor calidad, asumiendo todos los costos que dicho procedimiento genere. iii. El oferente deberá presentar también una certificación firmada por el representante legal en la que certifique que las referencias de los equipos ofrecidos corresponden a marcas reconocidas y de alta demanda en el mercado.		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El proponente deberá aportar para el presente proceso de selección, los siguientes profesionales PERFIL TÉCNICO OPERATIVO: Se requiere un mínimo de tres (3) técnicos titulados en electrónica, sistemas o telecomunicaciones. Cada uno deberá acreditar: Título técnico en alguna de las áreas mencionadas. Experiencia mínima de dos (2) años en actividades de instalación y mantenimiento de equipos electrónicos		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
ACREDITAR QUE TIENE ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PUBLICO Los proponentes deberán contar con un establecimiento de comercio abierto al público, con el fin de garantizar una atención ágil y oportuna a las condiciones técnicas derivadas del presente proceso de contratación. Dicho establecimiento deberá estar debidamente acreditado por fabricantes de marcas electrónicas reconocidas, como punto autorizado para la distribución, instalación o servicio técnico de sus productos.		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
ESTADO DE LA EVALUACIÓN				**NO CUMPLE**
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el Proponente **MARQUEZ COMPANY S.A.S** se observa que **NO CUMPLE** con los REQUISITOS HABILITANTES TECNICO exigidos en la invitación Pública No. MC-DAAL-016-2025				

NÚMERO	**PROPONENTE No. 03**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**GRUPO SIIR S.A.S.**
IDENTIFICACIÓN	900051885-4

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
El proponente deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos, debidamente celebrados y ejecutados, cuyo objeto y/o alcance, sean similares al objeto de la presente contratación o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. La suma de los contratos debe ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	**X**			CUMPLE

Los contratos aportados, deberán estar relacionados en el Anexo No. 5 - relación de experiencia específica Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta el contrato señalado. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes	**X**			CUMPLE
El proponente deberá acreditar, mediante certificación el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019, relacionada con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	X			CUMPLE
i. El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal en la que se comprometa a garantizar, por un período mínimo de un (1) año, el correcto funcionamiento de los equipos a suministrar. ii. Asimismo, mediante certificación suscrita por el representante legal, el oferente deberá manifestar que, en caso de que los bienes presenten defectos de fabricación, se compromete a reemplazarlos por otros de mejor calidad, asumiendo todos los costos que dicho procedimiento genere. iii. El oferente deberá presentar también una certificación firmada por el representante legal en la que certifique que las referencias de los equipos ofrecidos corresponden a marcas reconocidas y de alta demanda en el mercado.	X			CUMPLE
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El proponente deberá aportar para el presente proceso de selección, los siguientes profesionales PERFIL TÉCNICO OPERATIVO: Se requiere un mínimo de tres (3) técnicos titulados en electrónica, sistemas o telecomunicaciones. Cada uno deberá acreditar: Título técnico en alguna de las áreas mencionadas. Experiencia mínima de dos (2) años en actividades de instalación y mantenimiento de equipos electrónicos		X		NO CUMPLE: Verificado las hojas adjuntas dentro del presente proceso de contratación se puede constatar lo siguiente: **ORLANDO ANTONIO PUELLO OCHOA:** Adjunta la certificación de experiencia suscrita con la empresa GRUPO SIIR S.A.S.; sin embargo, no presenta copia del contrato que respalde dicha certificación, conforme a lo establecido en la invitación pública. **GUSTAVO ENRIQUE ALMANZA GÓMEZ:** Adjunta la certificación de experiencia suscrita con la empresa GRUPO SIIR S.A.S.; sin embargo, no presenta copia del contrato que respalde dicha certificación, conforme a lo establecido en la invitación pública **ELKIN DAVID QUINTANA GALVIS:** Adjunta la certificación de experiencia suscrita con la empresa

				GRUPO SIIR S.A.S.; sin embargo, no presenta copia del contrato que respalde dicha certificación, conforme a lo establecido en la invitación pública
ACREDITAR QUE TIENE ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PUBLICO Los proponentes deberán contar con un establecimiento de comercio abierto al público, con el fin de garantizar una atención ágil y oportuna a las condiciones técnicas derivadas del presente proceso de contratación. Dicho establecimiento deberá estar debidamente acreditado por fabricantes de marcas electrónicas reconocidas, como punto autorizado para la distribución, instalación o servicio técnico de sus productos.	X			CUMPLE
ESTADO DE LA EVALUACIÓN				**NO CUMPLE**
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el Proponente **GRUPO SIIR S.A.S.** se observa que **NO CUMPLE** con los REQUISITOS HABILITANTES TECNICO exigidos en la invitación Pública No. MC-DAAL-016-2025.				

NÚMERO	**PROPONENTE No. 04**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**SUAREZ PLATA OLGA LUCIA**
IDENTIFICACIÓN	22.735.902

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
El proponente deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos, debidamente celebrados y ejecutados, cuyo objeto y/o alcance, sean similares al objeto de la presente contratación o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. La suma de los contratos debe ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	**X**			CUMPLE
Los contratos aportados, deberán estar relacionados en el Anexo No. 5 - relación de experiencia específica Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta el contrato señalado. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes	**X**			CUMPLE

El proponente deberá acreditar, mediante certificación el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019, relacionada con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
i. El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal en la que se comprometa a garantizar, por un período mínimo de un (1) año, el correcto funcionamiento de los equipos a suministrar. ii. Asimismo, mediante certificación suscrita por el representante legal, el oferente deberá manifestar que, en caso de que los bienes presenten defectos de fabricación, se compromete a reemplazarlos por otros de mejor calidad, asumiendo todos los costos que dicho procedimiento genere. iii. El oferente deberá presentar también una certificación firmada por el representante legal en la que certifique que las referencias de los equipos ofrecidos corresponden a marcas reconocidas y de alta demanda en el mercado.		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El proponente deberá aportar para el presente proceso de selección, los siguientes profesionales PERFIL TÉCNICO OPERATIVO: Se requiere un mínimo de tres (3) técnicos titulados en electrónica, sistemas o telecomunicaciones. Cada uno deberá acreditar: Título técnico en alguna de las áreas mencionadas. Experiencia mínima de dos (2) años en actividades de instalación y mantenimiento de equipos electrónicos		X		NO CUMPLE: No aporta documento en el cual se pueda acreditar lo establecido en la invitación pública
ACREDITAR QUE TIENE ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PUBLICO Los proponentes deberán contar con un establecimiento de comercio abierto al público, con el fin de garantizar una atención ágil y oportuna a las condiciones técnicas derivadas del presente proceso de contratación. Dicho establecimiento deberá estar debidamente acreditado por fabricantes de marcas electrónicas reconocidas, como		X		NO CUMPLE: No se aporta el registro mercantil que permita verificar el cumplimiento de este requisito.

punto autorizado para la distribución, instalación o servicio técnico de sus productos.				
ESTADO DE LA EVALUACIÓN				**NO CUMPLE**
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el Proponente **SUAREZ PLATA OLGA LUCIA** se observa que **NO CUMPLE** con los REQUISITOS HABILITANTES TECNICO exigidos en la invitación Pública No. MC-DAAL-016-2025.				

NÚMERO	**PROPONENTE No. 05**
NOMBRE DEL PROPONENTE	**PROEXCOM S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	800112380-7

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICOS HABILITANTES				
DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**N/A**	
El proponente deberá acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos, debidamente celebrados y ejecutados, cuyo objeto y/o alcance, sean similares al objeto de la presente contratación o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar. La suma de los contratos debe ser igual o superior al monto del presupuesto del presente proceso de contratación expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes	**X**			CUMPLE
Los contratos aportados, deberán estar relacionados en el Anexo No. 5 - relación de experiencia específica Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta el contrato señalado. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes	**X**			CUMPLE
El proponente deberá acreditar, mediante certificación el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019, relacionada con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	**X**			CUMPLE
i. El oferente deberá presentar una certificación firmada por el representante legal en la que se comprometa a garantizar, por un período mínimo de un (1) año, el correcto funcionamiento de los equipos a suministrar. ii. Asimismo, mediante certificación suscrita por el representante legal, el oferente deberá manifestar que, en caso de que los bienes presenten defectos de fabricación, se compromete a reemplazarlos por	**X**			CUMPLE

otros de mejor calidad, asumiendo todos los costos que dicho procedimiento genere. iii. El oferente deberá presentar también una certificación firmada por el representante legal en la que certifique que las referencias de los equipos ofrecidos corresponden a marcas reconocidas y de alta demanda en el mercado.				
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El proponente deberá aportar para el presente proceso de selección, los siguientes profesionales PERFIL TÉCNICO OPERATIVO: Se requiere un mínimo de tres (3) técnicos titulados en electrónica, sistemas o telecomunicaciones. Cada uno deberá acreditar: Título técnico en alguna de las áreas mencionadas. Experiencia mínima de dos (2) años en actividades de instalación y mantenimiento de equipos electrónicos	**X**			CUMPLE
ACREDITAR QUE TIENE ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PUBLICO Los proponentes deberán contar con un establecimiento de comercio abierto al público, con el fin de garantizar una atención ágil y oportuna a las condiciones técnicas derivadas del presente proceso de contratación. Dicho establecimiento deberá estar debidamente acreditado por fabricantes de marcas electrónicas reconocidas, como punto autorizado para la distribución, instalación o servicio técnico de sus productos.	**X**			CUMPLE
ESTADO DE LA EVALUACIÓN				**CUMPLE**
CONCLUSIONES: Una vez verificada la documentación presentada por el Proponente **PROEXCOM S.A.S** se observa que **CUMPLE** con los REQUISITOS HABILITANTES TECNICO exigidos en la invitación Pública No. MC-DAAL-016-2025.				

Elaboró: **BEATRIZ EUGENIA DE LA PEÑA CASTRO**
Cargo: Profesional Especializado en el área de la salud
Código 242 Grado 41